

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE CIÉNEGA DE FLORES, N. L.

ACTA DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO

En el municipio de Ciénega de Flores, N. L., siendo las 16:01 horas del día 14 de mayo de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Ocampo número 115 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de mayo, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Gary Sinaí Garza Zertuche, Consejero Presidente; C. Madai Elizabeth García Iracheta, Consejera Secretaria; C. Lilia Velia Roca Contreras, Consejera Vocal; así como la C. Brenda Balderas Villa, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Alfredo Torres Meléndez, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Sofía Alejandra Pequeño Cortez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; C. Felipe de Jesús Sandoval Valdivia, representante propietario de Movimiento Ciudadano; C. Javier Encarnación Tamez Peña, representante propietario del Partido del Trabajo. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Informe sobre la organización del debate municipal; 9.



Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 10. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, N. L., relativo al modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024;

11. Informe sobre el segundo simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales; 12. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de mayo; y 14.

Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo

anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2024, ya que se hizo llegar una copia del proyecto de esta al notificarse la

convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad

de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura

del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2024 y aprobación, en

su caso, el Consejero Presidente preguntó si existía algún comentario respecto al

acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de

las Consejerías para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo

aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden

del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras

y observadores electorales, el Consejero Presidente informó que el plazo para

recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a dicha convocatoria

concluyó el 7 de mayo y se entregó al inicio de la sesión un listado a los

representantes de partido con los nombres de los observadores acreditados.

Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre el proceso de

integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral,

el Consejero Presidente informó que se continúa con la entrega de nombramientos

y segunda etapa de capacitación al funcionariado designado, con apoyo de las y los

Supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales del INE, etapa que inició el 09 de abril y concluirá el 01 de junio de 2024. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejero Presidente informó que el 27 de abril, se publicaron los resultados finales y el listado de las personas designadas para ocupar los cargos de SEL y CAEL, así como las listas de reserva respectivas, correspondientes a la primera convocatoria. Asimismo, y en relación con la segunda convocatoria, informó que la etapa de difusión, registro de aspirantes, revisión, validación documental, plática de inducción, y compulsas de clave de elector, concluyó el 30 de abril; y que una vez concluida dicha etapa, el 04 de mayo se llevó a cabo la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes a las personas aspirantes que se registraron y que cumplieron con la documentación requerida. También informó que el 07 de mayo se realizó una entrevista a las personas que aprobaron el examen; y el 10 de mayo, se publicaron los resultados finales y el listado de las personas designadas para ocupar los cargos de SEL y CAEL correspondientes a la segunda convocatoria. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a la asistencia que dicho periodo inició el 31 de marzo y concluirá el 29 de mayo de 2024, mencionando que las candidaturas aprobadas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos y coaliciones, podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, el Consejero Presidente informó que en fecha 06 de mayo, a las 16:00 horas, las Consejerías Municipales Electorales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con la representación de partidos políticos, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, procediendo la Consejera Secretaria a dar lectura a los acuerdos tomados en la

reunión de trabajo, mencionando que se determinó que el debate municipal se llevará a cabo en Centro Social Francisco Treviño, ubicado en calle Hidalgo s/n, Col. Centro el día 15 de mayo a las 18:00 horas; el moderador del debate será el C. Gary Sinaí Garza Zertuche; los temas del debate son: tema 1: inseguridad, tema 2: corrupción, tema 3 pavimentación y bacheo y el tema 4 elegido libremente de la plataforma electoral del partido político, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León; 2. VIDA NL; 3. Movimiento Ciudadano; 4. Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León; 5. Partido del Trabajo. Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: mensaje inicial de cada candidata o candidato, 01 minuto; tiempo de exposición de temas, 01 minuto y 30 segundos; tiempo de réplica, 01 minuto; mensaje de salida o despedida de cada participante, 01 minuto. Se acordó el formato final de intervenciones de las candidaturas, el cual se describe en el Anexo 2 de la minuta. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de 5 personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o leguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a

algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejerías, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que el 3 de mayo del presente año, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/185/2024, por el que se resuelve la integración de las Mesas Auxiliares de Cómputo para el proceso electoral local 2023-2024, mencionando que dichos organismos se encargarán de realizar el cómputo parcial de la elección de Diputaciones Locales, ubicándose una Mesa en las instalaciones de la Comisión Municipal Electoral, la cual está integrada de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
DALIA JANET ALANIS PEÑA	Presidencia
ROSA ISHELA FARIAS VAZQUEZ	Secretaría
JUAN TALAVERA IBARRA	Vocalía
CARLOS JAVIER BENAVIDES ZAMORA	Suplencia

Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Ciénega de Flores, N. L., relativo al modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el Consejero Presidente informó que, con base en lo establecido en el inciso d) del numeral 17.2 del Anexo Técnico número uno al Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, el proyecto de modelo operativo de recepción de paquetes electorales de la Comisión Municipal Electoral se envió a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de

Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y se está en espera de que llegue su validación o, en su caso, observaciones; por lo que una vez que se notifique lo anterior a la Comisión Municipal Electoral, se presentará el proyecto de acuerdo para su aprobación en una sesión próxima. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, relativo al informe sobre el segundo simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales, el Consejero Presidente informó que el 05 de mayo del presente año se llevó a cabo el segundo simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, mencionando que el seguimiento de este segundo simulacro lo llevó a cabo el personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como las y los las y los Supervisores Electorales Locales asignados a la Comisión Municipal Electoral, y que el 19 de mayo se realizará el tercer simulacro, a fin de revisar el funcionamiento de dicho sistema. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que entre la celebración de la sesión anterior y la actual no se presentó solicitud alguna. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de mayo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:30 horas se dio por

concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Madai Elizabeth García Iracheta, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Gary Sinaí Garza Zertuche
Consejero Presidente

Madai Gow

C. Madai Elizabeth García Iracheta
Consejera Secretaria

Lilia Roca

C. Lilia Velia Roca Contreras
Consejera Vocal

Brenda Balderas

C. Brenda Balderas Villa
Consejera Suplente

Representante
del
Partido Acción Nacional

Representante
del
Partido Verde Ecologista de México

Representante
de
Movimiento Ciudadano

Representante
del
Partido del Trabajo

